

## CARPINTERO/A

### Naturaleza del Trabajo

Trabajo diestro que consiste en hacer reparaciones o alteraciones en estructuras de madera o hacer construcciones en madera.

### Aspectos Distintivos del Trabajo

Los/las ocupantes de los puestos asignados a esta clase ejecutan una variedad de tareas de alguna complejidad y responsabilidad relacionadas con la carpintería utilizando las herramientas y equipo eléctrico propios del oficio. Reciben instrucciones específicas de un superior jerárquico sobre el trabajo a realizar y ejecutan el mismo de acuerdo con las prácticas del oficio, dentro de las normas, reglas y procedimientos establecidos. Su trabajo se revisa durante su ejecución o a su terminación para verificar si cumple con las instrucciones impartidas.

### Ejemplos de Trabajo

Construir y/o reparar puertas, ventanas, plafones, marcos de puertas y otros detalles de madera en estructuras existentes o en vías de construcción.

Construir o montar divisiones o paredes en oficinas y otras áreas de trabajo que le sean asignadas.

Montar acrílicos, acústicos y/o cambiar tubos de lámparas y laminillas.

Reparar cerraduras.

Preparar moldes de madera, para estructuras de cemento tales como: zapatas, vigas, columnas, paredes, pisos y otros.

Lijar y pintar las puertas y paredes que monta en las oficinas.

Mantener en buen estado y limpias las herramientas y equipo eléctrico que utiliza.

### Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimos

Conocimiento de las prácticas del oficio de carpintería.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Destreza en el manejo de las herramientas y equipo eléctrico propios de su oficio.

Preparación Académica y Experiencia Mínimas

Graduación de noveno grado de una institución educativa acreditada, que esté suplementado por un curso vocacional de carpintería y/o un (1) año de experiencia en funciones de carpintería.

Período Probatorio

Cuarto (4) meses.

Condiciones de Trabajo

Ambiente de trabajo y exposición a riesgos físicos de poca magnitud.

Esfuerzo físico que requiere mover con bastante frecuencia objetos pesados de hasta 75 libras de peso.

Esfuerzo visual moderado.

Esfuerzo mental mínimo.

Se requieren más de 15 salidas al año dentro del turno de trabajo.

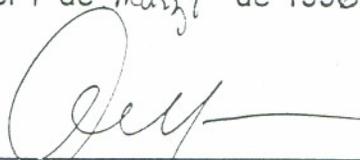
En virtud de las disposiciones de la Sección 6.1 (2) del Reglamento de Personal, Areas Esenciales al Principio de Mérito, aprobamos la Especificación de Clase que antecede, la cual forma parte del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Departamento de la Familia, efectivo el 1 de marzo de 1996.

APR 11 1996

Aprobado:



\_\_\_\_\_  
Carmen L. Rodríguez de Rivera  
Secretaria  
Departamento de la Familia



\_\_\_\_\_  
Aura L. González Ríos  
Directora  
Oficina Central de  
Administración de Personal